

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal  
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 33

Serie:--1993-94

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO FUNCIONAL 1993-94 DEL MUNICIPIO DE DORADO, SEGUN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION NUM. 23-A, PARA DISMINUIR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL DOLARES); Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : El presupuesto funcional 1993-94 fue aprobado en su sección de Ingresos específicamente la cuenta 194-010-03-04-8722, Contribución Sobre la Propiedad con una asignación de \$2,887,714.47.

Esta cantidad excedía lo notificado por Departamento de Hacienda, que eran de \$2,847,714.47 aprobándose así el presupuesto por \$40,000.00 (Cuarenta Mil Dólares) de más.

POR CUANTO : La Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales en su evaluación del Presupuesto recomendó se ajustara el mismo a los números reales notificados luego por el Departamento de Hacienda.

POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Reajustar el presente presupuesto funcional, disminuyendo tanto en ingreso como en desembolsos la mencionada cantidad

SECCION DE INGRESOS

194-010-03-04-8722 Otras Fuentes Financieras,  
Contribución Sobre la Propiedad \$40,000.00

SECCION DE DESEMBOLSOS

294-010-03-04-9458 Deficiencias Cuentas Contractuales 40,000.00

Sección 2da: Se autoriza al Director de Finanzas a que efectúe los ajustes correspondientes en los libros de contabilidad a su cargo.

Sección 3ra: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente entrará a regir después de su aprobación por el Alcalde y copia certificada de la misma será enviada al Departamento de Estado y al Comisionado de Asuntos Municipales para la acción pertinente.

Aprobada por la Asamblea Municipal el día 31 de marzo de 1994, y aprobada por el Alcalde el día 4 de abril de 1994.

Jose R. Rodríguez  
Presidente Asamblea Municipal

Carmen Ma. Cardona Rodríguez  
Secretaria Asamblea Municipal

Carlos A. López Rivera  
Alcalde